

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI

ESTADO No. PARC-046-2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy 17 de abril de 2015.

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	869	MINAS DE RIO CLARO LTDA.	1909-1911	15-04-2015	AUTO PARC-396-15	2.1 Correr traslado al titular del contrato de concesión No. 869, del informe de fiscalización integral No. 6169 radicado por FONADE en la ANM el día 25 de junio de 2014. 2.2. Teniendo en cuenta las recomendaciones del IFI y la información que reposa en el expediente, la VSC de la Agencia Nacional de Minería, se pronunciará mediante acto administrativo sobre el incumplimiento a los requerimientos realizados en los numerales 1, 4 y 12 del Auto PARC-334-13 del 19-11-2013, una vez proferido dicho acto se procederá de conformidad.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	3856	CARBONERAS LOMAGORDA LTDA.	1732-1736	15-04-2015	AUTO PARC-397-15	2.1 Correr traslado al titular del Contrato de Concesión No. 3856 del Informe de Fiscalización Integral No. 6222 (2 ciclo), radicado por FONADE en la ANM el día 28 de julio de 2014.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

3	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	KFP-10202X	CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD AD 2010		15/04/2015	AUTO PARC-398-15	2.1 CORRER TRASLADO al CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010, beneficiarios de la Autorización Temporal No. KFP-10202X, del Informe de Fiscalización Integral No. 7030 del 27 de julio de 2014. 2.2 Teniendo en cuenta las recomendaciones del IFI y la información que reposa en el expediente la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se pronunciará acerca de la terminación de la Autorización Temporal mediante acto administrativo.
4	LICENCIA DE EXPLOTACION	14646	CERAMICAS LA SULTANA S.A.		16/04/15	AUTO PARC-399-15	REQUERIR al beneficiario de la LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 14646 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-036-14646 -27-02-15 realizado el 13 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
5	CONTRATO DE CONCESION	CLB-151	FERTILIZANTE S DEL VALLE LTDA		16/04/15	AUTO PARC-400-15	REQUERIR al beneficiario de la CONTRATO DE CONCESION No. CLB-151 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-032-CLB-151-27-02-15 realizado el 11 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
6	CONTRATO DE CONCESION	ELC-103	CEMENTOS ARGOS S.A.		16/04/15	AUTO PARC-401-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. ELC-103 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-028-ELC-103-27-02-15 TRATO DE CONCESION No. ELC-103 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el realizado el 09 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad
Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

						<p>2.1. Correr traslado a los titulares del Contrato de Concesión No. HGO-102 del Informe de Fiscalización Integral No. 101199 (3 ciclo) radicado por FONADE en la ANM el día 22 de septiembre de 2014. 2.2. Teniendo en cuenta la información que reposa en el expediente, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM, se pronunciará mediante acto administrativo, ante el incumplimiento de los titulares del contrato de concesión No. HGO-102, de los requerimientos realizados en los Autos PARC-337-13 del 22 de noviembre de 2013, notificado por estado No. 070-13 del 25-11-2013 y PARC-595-14 del 25 de agosto de 2014, notificado por estado No. 085-14 del 26-08-2014, una vez proferido dicho acto se procederá con los requerimientos a que haya lugar.</p>
7	CONTRATO DE CONCESION HGO-102	FRANCIA CAROLINA LIBERRO Y OTROS	429-431	16-04-2015	AUTO PARC-402-15	
8	CONTRATO DE CONCESION FKT-10C	ADRIANA PAREDES MUÑOZ, MARIA ALEXANDRA OBANDO DELGADO, SANDRA FABIOLA RAMIREZ OSORIO		16/04/15	AUTO PARC-403-15	<p>REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION NO. FKT-10C para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMI-033-FKT-10C-27-02-15 realizado el 11 DE FEBRERO DE 2015, so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.</p>
9	CONTRATO DE CONCESION ICQ-11031	ADOLFO LEON PEREZ IZQUIERDO		16/04/15	AUTO PARC-404-15	<p>REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION NO. ICQ-11031 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD</p>



						MINERA No. IVSHM-ESSMJ-031-ICQ-11031-27-02-15 realizado el 10 DE FEBRERO DE 2015, so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.	
10	CONTRATO DE CONCESION	JB4-16181	JOSE FLADELFIO ARANGO PEREZ, REINEL MOLINA VERGARA, JESUS DAVID AVIEDO VERGARA		16/04/15	AUTO PARC- 405-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. JB4-16181 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-030-JB4-16181-27-02-15 realizado el 10 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar
11	CONTRATO DE CONCESION	GCE-132	SANDRA LEANA GARCIA AEDO		16/04/15	AUTO PARC- 406-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. GCE-132 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. 2015044V-IVSHM-EESMJ-038-GCE-132-27-02-15 realizado el 16 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
12	LICENCIA DE EXPLOTACION	5239	JORGE IBAN JIMENEZ SANCHEZ		16/04/15	AUTO PARC- 407-15	REQUERIR al beneficiario de la LICENCIA DE EXPLOTACION No. 5239 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. 2015044V-IVSHM-EESMJ-039-5239-27-02-15 realizado el 16 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
13	CONTRATO DE CONCESION	DDB-151	EMMA HOLDINGS S.A.		16/04/15	AUTO PARC- 408-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. DDB-151 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en el INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. 2015046V-IVSHM-EESMJ-040-DDB-151-27-02-15 realizado el 17 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

14	CONTRATO DE CONCESION	DAA-121	EMMA HOLDINGS S.A.		16/04/15	AUTO PARC-409-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. DAA-121 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. 2015041V-IVSHM-ESSMJ-041-DAA-121-27-02-15 realizado el 17 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
15	LICENCIA DE EXPLOTACION	18611	LUIS CARLOS MAZORRA		16/04/15	AUTO PARC-410-15	REQUERIR al beneficiario de la LICENCIA DE EXPLOTACION No. 18611 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-042-18611-27-02-15 realizado el 18 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
16	CONTRATO DE CONCESION	ICR-09411	RODOLFO QUINTERO TELADA		16/04/15	AUTO PARC-411-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. ICR-09411 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-43-ICR-09411-27-02-15 realizado el 18 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
17	LICENCIA DE EXPLOTACION	AUF-091	JAIMÉ ALBERTO CADAVID VELEZ		16/04/15	AUTO PARC-412-15	<p>2.1 Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 13738 radicado por FONADE en la ANM el día 04 de diciembre de 2014.</p> <p>2.2 Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 17395 radicado por FONADE en la ANM el día 14 de enero de 2015.</p> <p>2.3 Teniendo en cuenta la información que reposa en el expediente, La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM, se pronunciará mediante acto administrativo, sobre la cancelación de la licencia de explotación No. AUF-091 y sobre la imposición de la multa por los requerimientos incumplidos.</p> <p>2.4 Respecto al precitado trámite pendiente de solicitud de prórroga de la Licencia de Explotación, es preciso informar que</p>



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: <http://www.anm.gov.co/> concladenos@anm.gov.co

						en este momento la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a su solicitud a través del Acto administrativo a que haya lugar.
18	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	KGD-15151	CONSORCIO COREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010	16/04/2015	AUTO PARC-413-15	2.1 CORRER TRASLADO al CONSORCIO COREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010 titular de la Autorización Temporal No. KGD-15151 del Informe de Fiscalización Integral No. 7172 del 13 de marzo de 2014. 2.2 Teniendo en cuenta las recomendaciones del IFI y la información que reposa en el expediente la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se pronunciará acerca de la terminación de la Autorización Temporal mediante acto administrativo.
19	CONTRATO DE CONCESION	DIK-112	ZILIA HOYOS PELAEZ	16/04/15	AUTO PARC-414-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. DIK-112 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-044-DIK-112-27-02-15 realizado el 19 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
20	AUTORIZACION TEMPORAL	HLM-10011	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	16/04/15	AUTO PARC-415-15	REQUERIR al beneficiario del AUTORIZACION TEMPORAL No. HLM-10011 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-045-HLM-10011-27-02-15 realizado el 19 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
21	CONTRATO DE CONCESION	GLD-111	JORGE MARIO TRUJILLO	16/04/15	AUTO PARC-416-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. GLD-111 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

			ALFREDO PAYAN PINEDA, DANIEL MORALES GARCIA, JOSE EDISON BEDOYA LOPEZ, LUCIA VELEZ OVIEDO, RODOLFO VELEZ OVIEDO, VICTOR MARIO SANABRIA SIERRA				IVSHM-ESSMJ-046-GLD-111-27-02-15 realizado el 20 DE FEBRERO DE 2015, so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
22	CONTRATO DE CONCESION	HKG-10061	BEDOYA LOPEZ, LUCIA VELEZ OVIEDO, RODOLFO VELEZ OVIEDO, VICTOR MARIO SANABRIA SIERRA	16/04/15	AUTO PARC- 417-15	REQUERIR al beneficiario del CONTRATO DE CONCESION No. HKG-10061 para que cumpla con las recomendaciones realizadas en INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGURIDAD MINERA No. IVSHM-ESSMJ-047-HKG-10061-27-02-15 realizado el 21 DE FEBRERO DE 2015 , so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.	

El Titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 17 de abril de 2015, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.


JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
 COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI - ANM



Ministerio de Minas y Energía
 República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad
 Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
 E-mail: <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

